2 6 OCT 202

9:11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico repudio al libro de cabecera entregado al Sistema Penitenciario de la provincia, "Ladrilleros" de la autora Selva Almada, por su contenido obsceno y perverso y su lenguaje vulgar, inadmisible y contrario a los valores que se deben transmitir desde las cárceles a las personas privadas de su libertad.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ha llegado a nuestro conocimiento páginas del libro de cabecera del sistema penitenciario de la provincia, "Ladrilleros" de la autora Selva Almada, catalogándolo como de contenido perverso y obsceno para cualquier persona que lee sus líneas.

Creemos que las personas que se encuentran dentro del servicio penitenciario cumpliendo su condena tienen derecho a educarse mientras pasan su tiempo allí y necesitan libros de calidad y con contenido enriquecedor.

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje y en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana.

Por lo tanto, quien no reciba o no haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un ciudadano, que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad.

Es la educación en general, y en especial en los establecimientos penales, la que actúa como resguardo de la condición de ser humano para aquellas personas que alguna vez han delinquido. Por consiguiente, el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos civiles, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria.

Por otro lado, la prisión tiene como finalidad entre otras la readaptación del condenado y el fin de restituirlo a la sociedad con voluntad y capacidad para respetar la ley y respetar al prójimo.

Este libro está absolutamente en contra tanto de la finalidad de educación como la de readaptación del individuo a la sociedad, por eso creemos que no son adecuados los valores que la provincia quiere transmitir a través de este tipo de contenido y por tal motivo declaramos nuestro más enérgico repudio al libro de cabecera entregado al Sistema Penitenciario de la provincia "Ladrilleros" de la autora Selva Almada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial